✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

	18d465
Alfonso Ydalgo	d038
Felipe Villa	d042
Dn. Antonio Marco candel	d066
Dn. Josef Marco Candel	d020
Dn. Alejandro Marco	d020
Franco. Lopez ochoa	d030
	18d681

Ynporta este Repartimto. la cantidad de diez ocho mil seiscientos ochenta y un reales y treinta mrs. vn. en esta forma para (su Magd. q. dios gue.) diez y siete mil quatrocientos nobenta rs. y treinta mrs. vn. con Respecto al Repartimiento ejecutado en el año pasado de mil ochocientos once: Y mil ciento nobenta rs. vn. Restantes que se han considerado por los dros. de cobranza y formacion de este repartimto. con su borrador y copia cobratoria: y mediante a que en el se hallan ynclusos los vecinos forasteros de los pueblos q. se Expresan. como Terratenientes en esta jurisdiccion: librense los correspondtes. oficios a sus respectibas Reales Justicias para q. por medio de su